

Acuerdo de creación de Grupo de Trabajo de Auditores Internos del SESCAM:

La Dirección General de Atención Sanitaria y Calidad, y la Subdirección de Investigación, Docencia y Calidad han resuelto convocar la constitución de un grupo de trabajo de auditores internos en el ámbito SESCAM, para lo que se pide participación, con sujeción a las siguientes normas:

1. Normas generales:

- Tendrá carácter abierto y permanente.
- Esta convocatoria se publicará en los tablones de anuncios de las gerencias.
- El Coordinador de Calidad de Gerencia se implicará en la información de la misma a los profesionales de las diferentes unidades clínicas incluidas en el alcance de su sistema de gestión de calidad, que dispongan de los requisitos requeridos.

2. Requisitos:

- Ser profesional sanitario y no sanitario perteneciente al SESCAM con titulación media y superior.
- Tener formación específica en Sistemas de Gestión.
- Cumplir al menos uno de los siguientes requisitos:
 - Estar acreditado como auditor interno, mediante el Curso de Auditores Internos del SESCAM.
 - Disponer de experiencia en auditoría interna.
 - Disponer de una experiencia en implantación de sistemas de gestión de calidad.

3. Solicitudes y Documentación.

- Los interesados, presentaran la solicitud según modelo que figura como Anexo IV y que será facilitado en las Unidades de Calidad de cada Gerencia.
- La presentación de solicitudes se harán en las Unidades de Calidad de las Gerencias siendo estas las responsables de su envío a la Dirección General de Atención Sanitaria y Calidad.
- Junto con la solicitud se deberá aportar fotocopia de la formación realizada en calidad asistencial y auditoría.
- En la constitución inicial, el plazo de presentación de solicitudes será hasta el 5 de Febrero del 2014. En lo sucesivo, el plazo de presentación de solicitudes se mantendrá abierto de forma permanente.

- Para la actualización, se abrirá un plazo anual desde el 1 hasta el 31 de noviembre del año en curso, siendo la fecha hasta la cual se computan la formación y experiencia hasta el 31 de octubre del mismo año. Excepcionalmente y para la constitución inicial de ese grupo de trabajo de auditores internos, se computará hasta el 31 de Diciembre del 2013.
- Será la Subdirección de Investigación, Docencia y Calidad la responsable del mantenimiento y control de la misma.

Toledo, 20 de Enero de 2014

Subdirección de Investigación Docencia y Calidad



Fdo: Fuencisla Martín Jurdado